

GUÍA GENERAL PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CURSOS PRESENCIALES, PRESENCIALES REMOTOS, HÍBRIDOS Y EN LÍNEA

Iniciamos un nuevo semestre/trimestre académico lleno de nuevas metas y retos. Para la Pontificia Universidad Católica tu seguridad es una prioridad. Nuestro interés es garantizar la seguridad de los empleados y estudiantes. Para ello, la Universidad se rige por las órdenes ejecutivas y administrativas del Gobierno de Puerto Rico para controlar la pandemia y por las medidas adicionales que haya tomado la Institución para evitar el contagio de empleados y estudiantes.

Durante el semestre/trimestre de agosto 2021, la Universidad estará ofreciendo cursos en diversas modalidades para atender la emergencia de la pandemia que aún vivimos. Estos incluyen cursos presenciales, presenciales remotos, híbridos y en línea. A continuación, te proveemos algunos asuntos que te guiarán en el inicio de clases.

1.0 MODALIDAD DE LOS CURSOS

Recuerda que los cursos en el semestre y trimestre se ofrecerán en las siguientes modalidades:

1. **En línea** - en la hoja de matrícula está identificado como *web* u *online*.
2. **Presencial remoto** - en la hoja de matrícula tiene asignado día y hora en que el curso se reunirá, pero esto se hará a través de una plataforma de videoconferencia: *Zoom* o *Google Meet*.
3. **Presencial o híbrido** - en la hoja de matrícula tiene asignado día y hora en que el curso se reunirá. Estos cursos presenciales o híbridos (algunos días presenciales y otros días remotos o en línea) ya fueron identificados por los directores de departamento. Los cursos pueden incluir conferencias, laboratorios y prácticas. Se tomarán todas las medidas de seguridad e higienización para que los estudiantes que asistan estén protegidos. Si tienes matriculado uno de estos cursos, el profesor te informará los días en que se reunirán en el recinto correspondiente.

2.0 PLATAFORMAS PARA LA ENSEÑANZA DE CURSOS

La PUCPR cuenta con dos plataformas oficiales para impartir sus cursos en modalidad virtual que incluye la enseñanza presencial remoto, híbrida y en línea.

2.1 Cursos en la modalidad en línea (*online*)

Los cursos en la modalidad en línea o híbridos se ofrecen en la plataforma **Moodle**.



Esto se accederán a través de la dirección <https://ievonline.pucpr.edu/>

2.2 Cursos en la modalidad presencial remota

Los cursos en la modalidad presencial remota utilizan dos tipos de plataforma: para subir contenido y para videoconferencias que son:

2.21 Plataformas para contenido:

Google Classroom o Moodle



Google Classroom

Plataformas para la enseñanza en la modalidad presencial remota en la que se coloca contenido del curso. El profesor adoptará una de estas plataformas para colocar el material de la clase y que el estudiante pueda enviar sus tareas al profesor.

Para los cursos en *Google Classroom*, el profesor te enviará una invitación a través de correo electrónico para que puedas acceder al curso. Los cursos en la modalidad presencial remota que se ofrecen en *Moodle* se accederán a través de la dirección <https://hsonline.pucpr.edu>

2.22 Plataformas para videoconferencias (salón virtual)

Google Meet o Zoom



Google Meet

ZOOM

Son plataformas de videoconferencias para reunirse sincrónicamente en el salón virtual, esto es, el profesor reunirá a sus estudiantes en el día y en la hora asignados al curso, a través de una de estas plataformas.

3.0 ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clases es un requisito institucional y se valida semanalmente para cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las ayudas económicas para estudio del Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE por sus siglas en inglés).

3.1 Asistencia a la clase presencial

La asistencia presencial será validada por el profesor ya sea mediante una hoja que firme el estudiante como evidencia de su asistencia o de manera verbal con una marca de cotejo que realice el profesor.

3.2 Asistencia a la clase presencial remota en la sala virtual

- a. El primer día de clases es importante que verifiques tu correo electrónico institucional ya que los profesores te estarán enviando la invitación o enlace para integrarte a la clase en

la sala virtual a través de la plataforma de videoconferencia seleccionada, *Zoom* o *Google Meet*.

- b. Una vez iniciado el semestre/trimestre, el profesor te indicará si envía el enlace para conectarte a la sala virtual cada día de reunión del curso, o si programa las reuniones virtuales con anticipación utilizando el mismo enlace.
- c. Es responsabilidad de cada estudiante tener presente esa programación y responder a la invitación para integrarse a la clase en el día y hora que corresponda. *Si el estudiante no entra al curso, estará ausente.*
- d. Es importante que los profesores que impartan sus cursos en la modalidad remota puedan evidenciar la asistencia de los estudiantes al mismo. Por lo tanto, los estudiantes se conectarán a cada clase de manera visible para el profesor y para los compañeros de clase, excepto que el profesor estipule lo contrario. Esto es necesario para validar la asistencia al curso.
- e. El profesor puede validar asistencia de diversas formas: grabaciones autorizadas, capturas de la pantalla o de la lista de usuarios conectados a la conferencia en la sala virtual, siempre que cumpla con la política institucional para esos fines: ***Política sobre el uso de las plataformas de videoconferencia para las clases en modalidad híbrida, en línea y presencial remota.***

3.3 Asistencia a la clase en modalidad en línea

De acuerdo con el Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE) en el contexto de educación a distancia, el que un estudiante inicie sesión, o sea, entre a la plataforma de enseñanza en una clase en línea, no es suficiente para evidenciar su asistencia al curso. La evidencia de asistencia debe confirmar la asistencia académica del alumno con su participación en las actividades del curso programadas semanalmente según el calendario. El estudiante deberá someter una actividad para evidenciar su asistencia en el curso. La asistencia se evidencia con pruebas, foros de discusión, trabajos colaborativos e individuales, ensayos, entre otros. El profesor del curso en línea llevará un registro semanal de la asistencia del estudiante a la plataforma *Moodle*. El profesor certificará la asistencia del estudiante cada semana utilizando una actividad académica. El estudiante deberá participar y someter la actividad programada en el curso para corroborar la asistencia.

4.0 INTEGRIDAD ACADÉMICA Y LOS EXÁMENES DE LOS CURSOS EN MODALIDAD REMOTA O EN LÍNEA

(Aprobado el 18 de mayo de 2020 por la Junta Administrativa)

Como medida que promueve la integridad académica en los cursos, es necesario que los profesores custodien sus exámenes sincrónicos mediante el uso de una cámara *web* o aplicación en el móvil. Los profesores podrán solicitar a los estudiantes que participen de exámenes sincrónicos supervisados, utilizando *Google Meet* o *Zoom*. Estas plataformas de videoconferencias requieren del uso de una

cámara *web* que provea la capacidad de monitorear visualmente a los estudiantes mientras realizan un examen en línea. Los estudiantes que incumplan con las expectativas de integridad académica e incurran en violaciones a la *Política de Integridad Académica de la PUCPR* (marzo 2019) se expondrán a las sanciones correspondientes. Además, aplica la *Política sobre el uso de las plataformas de videoconferencias para las clases en modalidad híbrida, en línea y presencial remota* aprobada por la Junta Universitaria el 25 de noviembre de 2020. Se aneja con este documento.

4.1 Exámenes en línea de cursos en modalidad presencial remota

- a. Durante el examen sincrónico, los estudiantes deberán tener encendidas sus cámaras en el momento en que se esté custodiando el examen. Aquellos estudiantes que no dispongan de una cámara *web* no podrán tomar el examen en ese momento. El profesor les proveerá, de ser necesario, otra opción para tomar el mismo.
- b. Los exámenes y pruebas parciales se ofrecerán en el horario y día establecidos para el curso y serán custodiados mediante el uso de cámara *web* utilizando la plataforma de videoconferencia seleccionada por el profesor: *Zoom o Google Meet*. En el caso de los exámenes finales, el profesor configurará una sesión sincrónica con *Zoom o Google Meet* para que los estudiantes se conecten durante el período en que se ofrecerá el mismo. El examen final se administrará en la fecha y hora establecidas por la oficina de Registro para evitar que haya conflicto con otras pruebas sincrónicas.
- c. Se podrá utilizar el chat privado de la plataforma seleccionada para hacer alguna pregunta al profesor durante un examen o prueba y, de igual manera, el profesor podrá responder a cualquier pregunta del estudiante por el mismo chat privado.
- d. Si un estudiante no posee una cámara *web*, puede utilizar métodos alternos que le permitan el uso de su teléfono móvil como cámara *web* conectada a su computadora. Estas aplicaciones requieren de un *software* que se instala a la computadora *Windows* o *Mac*. Para utilizar las aplicaciones necesitará un cable de conexión USB desde el teléfono a la computadora. Además, deberá instalar la aplicación móvil al teléfono y el *software* a su computadora. Algunas aplicaciones para *webcam*:
 - [Iriun Webcam](#) - gratis (*Windows* y *Mac*) – *iOS* y *Android*
 - [EpocCam](#) - versión gratis y pro - (*Windows* y *Mac*) – *iOS* y *Android*
 - [DroidCam Wireless Webcam](#) – (*Windows*) – *iOS* y *Android*

4.2 Exámenes en línea para cursos en línea

- a. Los cursos en la modalidad en línea (*online*) tienen una advertencia que establece que todos los exámenes en línea se administrarán a través del sistema de custodio virtual *Respondus Monitor* y del navegador de seguridad *Respondus LockDown*.
- b. Para utilizar el sistema, el estudiante deberá tener acceso a una computadora con conexión a Internet continuo y de alta velocidad, cámara periférica (que se pueda rotar/girar) y micrófono. La cámara *web* puede estar integrada en su computadora o puede ser del tipo

que se conecta con un cable USB. Para detalles adicionales de los requisitos del sistema acceda a la [guía rápida \(PDF\)](#) o al [vídeo](#) que se encuentra en la página del Instituto de Educación Virtual.

- c. Al matricular un curso en línea de la PUCPR, el estudiante autoriza a que se valide su identidad con *Respondus Monitor* y el navegador *Respondus LockDown* y se custodie mientras toma las pruebas y exámenes.
- d. Al matricular un curso en línea, el estudiante acepta tomar exámenes y evaluaciones previamente anunciados en el bosquejo temático y calendario del curso que serán grabados utilizando el custodio virtual *Respondus Monitor* y navegador de seguridad *Respondus LockDown* durante el término académico indicado.
- e. El profesor puede configurar el examen considerando los criterios disponibles que ofrece la plataforma *Moodle*. La plataforma *Moodle* registra el momento en que un estudiante comienza un examen y el tiempo transcurrido.
- f. El profesor de un curso en línea puede configurar un examen o prueba con navegación libre o navegación secuencial. La navegación libre permite que los estudiantes puedan regresar a las preguntas contestadas previamente. El estudiante podrá marcar la pregunta y regresar a la misma si tuviera dudas. La navegación secuencial no permite que los estudiantes regresen a las preguntas anteriores, aun si no fueran contestadas. El profesor notificará en las instrucciones del examen el tipo de navegación antes de que el estudiante pueda iniciar el intento de la prueba o examen.
- g. El examen final se administrará en la fecha y hora establecidas por la oficina de Registro para evitar que haya conflicto con otras pruebas sincrónicas.

5.0 SOLICITUD DE ACOMODO RAZONABLE

Si tienes alguna necesidad de acomodo razonable en tus cursos virtuales, a continuación se incluye el *Protocolo de servicio remoto para solicitar acomodo razonable para estudiantes* (revisado en agosto 2020) que provee la Oficina de Servicios para Personas con Impedimentos (OSPI).

1. Protocolo para servicio remoto

- a. El estudiante deberá tener la matrícula validada.
- b. Todo estudiante que nunca haya recibido servicios de la Oficina de Servicios a Personas con Impedimento (OSPI), y desee solicitar los servicios, deberá escribir a ospi@pucpr.edu o llamar al teléfono 787-841-2000 ext.1453. Lo orientaremos sobre el servicio y se le solicitarán los siguientes documentos para verificar si es elegible para recibir los servicios de acomodo razonable:
 - 1) matrícula validada
 - 2) evidencia o certificación médica o de algún profesional de la salud cualificado, entre otros documentos, de acuerdo con la condición y/o discapacidad del estudiante.

- c. Una vez se reciba la documentación y se evalúe, se le citará a una entrevista a través de la plataforma *Zoom*.
- d. Si el estudiante ya tiene expediente en OSPI, solo enviará la matrícula validada a la oficina.
- e. A todo estudiante que solicite acomodo razonable, se le enviará el formulario de petición de acomodo para estudiante. En este, el estudiante anotará los nombres y apellidos de los profesores que le ofrecerán los cursos. Una vez este documento sea cumplimentado, el estudiante lo devolverá a través del siguiente correo electrónico: ospi@pucpr.edu.
- f. La oficina de OSPI preparará el documento formal de acomodo razonable y lo enviará a los profesores para su firma. Además, le enviará una copia al estudiante para que también lo firme.
- g. El profesor firmará el documento y lo devolverá a OSPI.
- h. A partir del 24 de agosto del 2020, se estará atendiendo a todo estudiante que quiera hacer consultas al personal de OSPI, esto a través de salas virtuales dirigidas por la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles.

6.0 CURSOS EN LOS QUE PODRÍAN RECIBIR “INCOMPLETO” o “EXTENDED”

(Comunicado de la VPAA del 30 de abril y 3 de diciembre de 2020, aprobado por la Junta Universitaria el 29 de abril de 2020)

De acuerdo con la naturaleza del programa, algunos cursos requieren horas de práctica en diversos escenarios profesionales. En algunos cursos, parte de las horas de práctica e internados se han sustituido por estudios de casos y otras experiencias académicas que desarrollan las destrezas y competencias que requiere el estudiante. Otros, requieren de las prácticas.

Estamos en una situación extraordinaria en que tuvimos que migrar de una enseñanza presencial a una enseñanza presencial remota y las experiencias prácticas de los estudiantes se han visto afectadas. Por lo tanto, aquellos cursos que requieran completar horas de internado, prácticas y laboratorios serán evaluados de forma independiente por los correspondientes directores de los departamentos académicos en los colegios de cada recinto para determinar si el estudiante ha cumplido con las horas requeridas del curso. La Junta Universitaria de la PUCPR, en su reunión del 29 de abril de 2020, tomó las siguientes determinaciones que continúan vigentes.

1. Calificación de “Extended” o “Incompleto” a nivel graduado

De acuerdo con el Catálogo Graduado, la calificación de "Extended" (E) se otorga solamente a ciertos cursos de los programas graduados tales como Tesis, Práctica o Investigación. Reconociendo la situación extraordinaria que continuamos enfrentando durante el presente año académico, cada departamento graduado evaluará, de acuerdo con las normas del programa graduado, si los estudiantes matriculados en estos cursos han cumplido con los requisitos para recibir un “Extended”, o si cualifica para recibir un “Incompleto”. El profesor encargado del curso, internado o práctica y el director evaluarán de forma individual a cada

estudiante para determinar si este cumple con los requisitos del curso o si necesita de un tiempo adicional para completar los mismos. Aquellos estudiantes que necesiten una extensión de tiempo podrán recibir, de acuerdo con la naturaleza del curso, un “Incompleto” hasta que puedan completar las horas necesarias para cumplir los requisitos del mismo.

2. Calificación de “Incompleto” a nivel subgraduado y en el Programa de Carreras Cortas

El profesor encargado del curso de práctica, internado o laboratorio y el director, evaluarán de forma individual a cada estudiante para determinar la cantidad de horas de práctica que le faltan para completar los requisitos del curso en el semestre o término de las carreras cortas. Estos estudiantes podrán recibir un “Incompleto” hasta que puedan finalizar las horas requeridas para cumplir los requisitos del curso.

3. Comunicación dirigida a estudiantes afectados

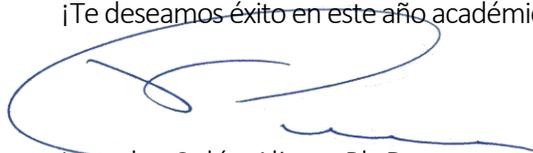
Los decanos, en coordinación con los directores de cada programa, enviarán una carta a los estudiantes afectados en la que les informarán que recibirán un “Incompleto” para que puedan culminar con las horas de prácticas requeridas en el curso. Además, los orientarán de las medidas a tomar para completar los requisitos del curso y de las siguientes determinaciones:

- a. Los estudiantes no pagarán cargo alguno por remover el “Incompleto” que reciban en aquellos cursos de laboratorios especializados, prácticas e internados cuyos requisitos no hayan sido completados debido a la situación de la pandemia.
- b. Cada estudiante recibirá la calificación del curso, una vez haya completado los requisitos del mismo.
- c. La calificación de “Incompleto” en los cursos antes mencionados no se reflejará en el expediente del estudiante.

7.0 TALLERES DE ADIESTRAMIENTO A ESTUDIANTES EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS Y APLICACIONES EN LOS CURSOS

Si tienes dificultad o no manejas bien la plataforma a usar en tus cursos, puedes acceder a la sala virtual del Instituto de Educación Virtual en la siguiente dirección <https://pucpr.zoom.us/j/623989886> y tomar los adiestramientos que necesites en el uso de las plataformas.

¡Te deseamos éxito en este año académico!



Leandro Colón Alicea, Ph.D.

Vicepresidente de Asuntos Académicos

Revisado/ agosto de 2021